



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecisiete de junio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00257-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por GLORIA PATRICIA FLOREZ LOAIZA contra LUIS ORLANDO CARDONA, EDWIN ORLANDO CARDONA Y YENIFER TATIANA ALVAREZ FRANCO, se ordena por la secretaría expedir la certificación solicitada por la abogada titulada CAROLINA RIVERA GOMEZ, al tenor de lo dispuesto en el artículo 115 del C. G. del P., aplicable por remisión normativa al procedimiento laboral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 099 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 21 de junio de 2022 a las 8 a.m.

a Secretaria _____

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5beae4640c0b70bcafe938d9e734a99a21ec6bd2f8f29cf8945bab395120fca**
Documento generado en 17/06/2022 10:47:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>